



DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-063-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2025 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA EL TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS QUE CUBRIRÁ NECESIDADES DE DOS MESES DEL EJERCICIO 2025 DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN DELEGACIONAL IMSS OAXACA) PARA UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL IMSS, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

COTIZANTE: AUTO TRANSPORTE DE CARGA LOCAL Y FORANEO LULA, SA DE CV

Table with 9 columns: Partida, Ruta, Unidad de medida, Estibadores mínimos requeridos por servicio, Periodo para realizar el servicio, Tipo de vehiculo, Cantidad, P. U., and Importe. It lists four routes (4, 5, 6, 11) with their respective details and costs.





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL OAXACA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS.

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-063-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA EL TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS QUE CUBRIRÁ NECESIDADES DE DOS MESES DEL EJERCICIO 2025 DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN DELEGACIONAL IMSS OAXACA) PARA UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL IMSS, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las 14:30 horas del día 06 de agosto del 2025, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de llevar a cabo el siguiente **"DICTAMEN"** con fundamento en el Artículo **54 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Desconcentrada en Oaxaca en calidad de área contratante, con base en el requerimiento recibido para realizar un procedimiento de Adjudicación Directa, mismo que se encuentra incluido en el oficio de referencia **219001150100/OS/313/2025**, así como justificación de excepción a Licitación Pública emitida por el funcionario previsto en el numeral 5.3.12 inciso b) de las POBALINES.

Con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción III, 39 fracción I, 53 y 54 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar la solvencia de la cotización recibida mediante la Solicitud de Cotización **INVMER-152-2025** con número de oficio **218001150100/DABCS/1440/2025**, asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y el Instituto, como resultado se emite el siguiente dictamen de asignación.





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-063-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA EL TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS QUE CUBRIRÁ NECESIDADES DE DOS MESES DEL EJERCICIO 2025 DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN DELEGACIONAL IMSS OAXACA) PARA UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL IMSS, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Partida	Ruta	Unidad de medida	Estibadores mínimos requeridos por servicio	Periodo para realizar el servicio	Tipo de vehículo	Cantidad	P. U.	Importe
13	RUTA 13 DEL ALMACEN DELEGACIONAL A LAS UMR'S DE LA ZONA 13: SAN ANDRES LAGUNA, SAN SEBASTIAN NICANANDUTA, SAN ANTONIO MONTEVERDE, SAN FCO. CABAYUA, SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO, SAN JUAN TEPOCOLULA, STGO. NEJAPILLA, SAN PEDRO TIDAA, SAN JUAN DIUXI, STGO. TILANTONGO, SAN MATEO SINDIHUI, SAN PEDRO TEOZACUALCO, MAGDALENA JALTEPEC, SAN JUAN TAMAZOLA, STA. INES DE ZARAGOZA, UNIDAD MÉDICA MÓVIL, REGION II, JUXTLAHUACA-TLAXIACO	Viaje	2	96 Horas	Camión de 10 ton caja seca	1	39,970.50	39,970.50
14	RUTA 14 DEL ALMACEN DELEGACIONAL A LAS UMR'S DE LA ZONA 14: STGO. LLANO GDE. ZACATEPEC, STA. MA IPALAPA, SAN PEDRO AMUSGOS, SAN ANTONIO OCOTLAN, SAN JOSE CAMOTINCHAN, SAN SEASTIAN IXCAPA, SAN ANT. TEPETLAPA, EL CARRIZO, STGO. LLANO GDE. LA BANDA, SAN JOSE EST. GRANDE, STGO. TEPEXTLA, MANCUERNAS, LA NORIA MININDACA, LA REFORMA PUTLA, SANTA LUCIA BUENAVISTA, LAGUNILLAS, UNIDAD MÉDICA MÓVIL, REGION III, JAMILTEPEC-MIAHUATLAN	Viaje	2	96 Horas	Camión de 10 ton caja seca	1	60,994.00	60,994.00
15	RUTA 15 DEL ALMACEN DELEGACIONAL A LAS UMR'S DE LA ZONA 15: SAN JOSE MARIA MORELOS, STA. CATARINAMECHOACAN, SANN AGUSTIN CHAYUCO, SAN LORENZO, SAN MIGUEL TETEPELCINGO, STA. MARIA YOSOCANI, LA MURALLA, ECARASOL, ELEL HUAMUCHE, STA. MA. NUTIO, PINOTEPA DE DON LUIS, SAN PEDROAToyac, SANN JUAN JICAYAN, SAN PEDRO JICAYAN, SAN MIGUEL TLACAMAMA, UNIDAD MÉDICA MÓVIL, REGION III, JAMILTEPEC-MIAHUATLAN	Viaje	2	96 Horas	Camión de 15 ton caja seca	1	44,387.40	44,387.40
16	RUTA 16 DEL ALMACEN DELEGACIONAL A LAS UMR'S DE LA ZONA 16: LA COFRADÍA, SAN MARCOS ZACATEPEC, STGO. JOCOTEPEC, STA. ROSA DE LIMA, STA. ANA TUTUTEPEC, SAN JOSE DEL PROGRESO, PASO DE LA REINA, STA. CRUZ TEPENIXTLAHUACA, TATALTEPEC DE VALDEZ, OCOTLAN DE JUAREZ, STGO. TETEPEC, SAN LUCAS ATOYAQUILLO, PIEDRA MÓVIL, SAN JOSE RIO VERDE, STGO. IXTAYUTLA, UNIDAD MÉDICA MÓVIL, REGION III, JAMILTEPEC-MIAHUATLAN	Viaje	2	96 Horas	Camión de 15 ton caja seca	1	56,796.10	56,796.10
17	RUTA 17 DEL ALMACEN DELEGACIONAL A LAS UMR'S DE LA ZONA 17: STA. MARIA YOLOTEPEC, LA CIENEGUILLA, SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA, STA. LUCIATEOTEPEC, SANN JUAN LACHAO, MAGDALENA TILTEPEC, SAN BARTOLOMÉ LOXICHA, SAN BERNARDINO COZOALTEPEC, MAGDALENA LOXICHA, STO. DMGO. DE MORELOS, PLAYA ZIPOLITE, BAJOS DE COYULA, BENITO JUÁREZ, SAN JOSE CUAJINICUIL, STGO. XANICA, UNIDAD MÉDICA MÓVIL, REGION III, JAMILTEPEC-MIAHUATLAN	Viaje	2	96 Horas	Camión de 10 ton caja seca	1	55,833.00	55,833.00





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-063-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA EL TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS QUE CUBRIRÁ NECESIDADES DE DOS MESES DEL EJERCICIO 2025 DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN DELEGACIONAL IMSS OAXACA) PARA UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL IMSS, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Partida	Ruta	Unidad de medida	Estibadores mínimos requeridos por servicio	Periodo para realizar el servicio	Tipo de vehículo	Cantidad	P. U.	Importe
18	RUTA 18 DEL ALMACEN DELEGACIONAL A LAS UMR'S DE LA ZONA 18: SAN JOSE DEL PEÑASCO, SAN CRISTÓBAL AMATLAN, SAN PEDRO MIXTEPEC, STA. LUCIA MIAHUATLAN, SAN ANDRESPAXTLAN, SANN MATEO RIOHONDO, SANN MARCIAL OZOLOTEPEC, SAN JUAN OZOLOTEPEC, SAN FCO. OZOLOTEPEC, SAN VICENTE YOGONDOY, SAN PEDRO EL ALTO, BUENAVISTA LOXICHA, LOS NARANJOS, SAN MATEO PIÑAS, CANDELARIA LOXICHA, STA. MARIA LIMON, UNIDAD MÉDICA MÓVIL, REGION III, JAMILTEPEC-MIAHUATLAN	Viaje	2	96 Horas	Camión de 10 ton caja seca	1	56,886 20	56,886 20
20	RUTA 20 DEL ALMACEN DELEGACIONAL A LAS UMR'S DE LA ZONA 20: SAN VICENTE LACHIXIO, SAN ANTONIO EL ALTO, SAN FDO DE MATAMOROS, SAN FCO. YOCOCUNDOO, SAN FDO. CAHUACUA, SANTIAGO TEXTITLAN, STA. MARIASOLA, SANN LORENZO TEXMELUCAN, STO. DMGO. TEOJOMULCO, SAN AGUSTÍN TLACOTEPEC, STA. CRUZ ZENZONTEPEC, SAN PEDRO JUCHATENGO, EL CARRIZAL, SANTIAGO MINAS, UNIDAD MÉDICA MÓVIL, REGION IV, TLACOLULA-VILLA ALTA	Viaje	2	96 Horas	Camión de 10 ton caja seca	1	40,950 20	40,950 20
21	RUTA 21 DEL ALMACEN DELEGACIONAL A LAS UMR'S DE LA ZONA 21: SAN ANDRES IXTLAHUACA, EL GACHUPIN, STGO. TLAZOYALTEPEC, CUILAPAN DE GUERRERO, SAN ANTONIO HUIITEPEC, STA. ANA ZEGACHE, SAN JUAN CHILATECA, SANTIAGO APÓSTOL, SAN DIONISIO OCOTLAN, MAGDALENAOCOTLAN, SANN MIGUELTIQUIAPAN, SANN NICOLAS YAXE, STA. ANATLAPACOYAN, SANN BERDARDO MIXTEPEC, SAN MARTÍN LACHILA, UNIDAD MÉDICA MÓVIL, REGION IV, TLACOLULA-VILLA ALTA	Viaje	2	96 Horas	Camión de 10 ton caja seca	1	37,004 60	37,004 60
22	RUTA 22 DEL ALMACEN DELEGACIONAL A LAS UMR'S DE LA ZONA 22: ANIMAS TRUJANO, EL TULE, SAN SEBASTIAN, SAN JUAN GUELAVIA, SAN BARTOLOME QUIALANA, SAN BALTAZAR GUELAVILA, SAN PABLO GÜILA, SAN PEDRO TOTOLAPAN, SANTA MARIA ZOQUITLAN, LAS ANIMAS NEJAPA, TEITIPAC STA. ANATAVELA, SANN PEDROQUIATONI, BENITOO JUÁREZ, UNIDAD MÉDICA MÓVIL, REGION IV, TLACOLULA-VILLA ALTA	Viaje	2	96 Horas	Camión de 10 ton caja seca	1	33,780 20	33,780 20
23	RUTA 23 DEL ALMACEN DELEGACIONAL A LAS UMR'S DE LA ZONA 23 Y 28: STO. DMGO. ALBARRADAS, SAN JUAN DEL RIO, STA. MARIA ALBARRADAS, SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA, MIXISTLAN DE LA REFORMA, STA. MA. TLAHUITOLTEPEC, STGO ATITLAN, STA. MARIA ALOTEPEC, SAN ISIDRO HUAYAPAM, SAN JUAN BOSCO CHUXNABAN, SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, SAN JUAN JUQUILA MIXE, STO. DOMGO. TEPUXTEPEC, STA. MARIA TEPANTLALI, ASUNCIÓN CACALOTEPEC, SAN JUAN COTZOCON (ZONA 28), UNIDAD MÉDICA MÓVIL, REGION IV, TLACOLULA-VILLA ALTA	Viaje	2	96 Horas	Camión de 10 ton caja seca	1	40,745.02	40,745.02





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL OAXACA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS.**

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-063-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA EL TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS QUE CUBRIRÁ NECESIDADES DE DOS MESES DEL EJERCICIO 2025 DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN DELEGACIONAL IMSS OAXACA) PARA UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL IMSS, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Partida	Ruta	Unidad de medida	Estibadores mínimos requeridos por servicio	Periodo para realizar el servicio	Tipo de vehiculo	Cantidad	P. U.	Importe
24	RUTA 24 DEL ALMACEN DELEGACIONAL A LAS UMR'S DE LA ZONA 24: LA UNION TEJALAPAN, STA MARIA PEÑOLES, SAN PABLO ETLA, STGO. CACAOTEPEC, SAN AGUSTÍN ETLA, SAN SEBASTIAN SEDAS, STGO. TENANGO, LA HERRADURA, SAN JUAN DEL ESTADO, STA. ANA YARENI, EL PUNTO, SAN MIGUEL AMATLAN, LA TRINIDAD IXTLAN, TANETZE DE ZARAGOZA, SAN J. B TEPANZACOALCO, SANN JUANYAGILA, SANN JUAN QUIOTEPEC, UNIDAD MÉDICA MÓVIL, REGION IV, TLACOLULA-VILLA ALTA	Viaje	2	96 Horas	Camión de 10 ton caja seca	1	40,127.67	40,127.67
25	RUTA 25 DEL ALMACEN DELEGACIONAL A LAS UMR'S DE LA ZONA 25: SAN FCO. CAJONOS, VILLA HGO. YALALAG, STGO. ZOCHILA, SAN BARTOLOME ZOOGOCHO, SAN ANDRES SOLAGA, SAN ANDRES YAA, SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG, STA. MARIATEMAXCALAPA, STGOO. CAMOTLAN, SAN JUAN PETLAPA, TOTONTEPEC V. D MORELOS, SAN BTLME LACHIXOVA, STGO. CHOAPAN, UNIDAD MÉDICA MÓVIL, REGION IV, TLACOLULA-VILLA ALTA	Viaje	2	96 Horas	Camión de 10 ton caja seca	1	38,028.68	38,028.68
							SUBTOTAL	717,124.62
							IVA	114,739.94
							RETENCION	28,684.98
							IMPORTE	803,179.57

**Numero de contrato:** 050GYR013N12925-001-00

**Objeto del contrato:** SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA EL TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS QUE CUBRIRÁ NECESIDADES DE DOS MESES DEL EJERCICIO 2025 DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN DELEGACIONAL IMSS OAXACA) PARA UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL IMSS

**Monto del contrato:** 717,124.62 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL, CIENTO VEINTICUATRO PESOS 62/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS

**Fianza:** 71,712.46 (SETENTA Y UN MIL, SETECIENTOS DOCE PESOS 46/100 M.N.)

**Vigencia del Contrato:** Del 27 de agosto al 30 de septiembre del 2025.

**Fecha de firma del contrato:** 27 de agosto del 2025





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-063-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA EL TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS QUE CUBRIRÁ NECESIDADES DE DOS MESES DEL EJERCICIO 2025 DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN DELEGACIONAL IMSS OAXACA) PARA UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL IMSS, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeta a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).

**“Artículo 49. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.”**

...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**“Artículo 84. La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, según corresponda, y lo solicita al proveedor mediante la requisición correspondiente. En su defecto, el plazo para la entrega de los bienes o inicio de la prestación del servicio será el que se establezca en el contrato”.**

...

### **RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>PARTIDAS REQUERIDAS</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>
<b>PARTIDAS ASIGNADAS</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>
<b>PARTIDAS DESIERTAS</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-063-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA EL TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS QUE CUBRIRÁ NECESIDADES DE DOS MESES DEL EJERCICIO 2025 DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN DELEGACIONAL IMSS OAXACA) PARA UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL IMSS, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

### OBSERVACIONES:

PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS SERVICIOS, SE CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:

- Se cuenta con la justificación de excepción a licitación pública emitida por el funcionario público autorizado.
- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado.
- Que se requiere contar con la prestación del servicio con urgencia por ser irremplazable e impostergable para atender a este Instituto y a la población derechohabiente.
- Que a esta fecha el precio asignado es el precio más conveniente, bajo las condiciones establecidas, garantizando eficiencia en la contratación de los servicios.

Con fundamento al artículo 66 y 69 fracción II para efectos de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido por la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar al día hábil siguiente contado a partir de la fecha de notificación del fallo, la siguiente documentación:

#### PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

1. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
2. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio
3. Copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
4. Comprobante de domicilio vigente que corresponda.
5. En el caso de que el proveedor resulte adjudicado con un monto superior a \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento vigente expedido por el SAT (Servicio De Administración Tributaria), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, relacionada con





DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-063-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA EL TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS QUE CUBRIRÁ NECESIDADES DE DOS MESES DEL EJERCICIO 2025 DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN DELEGACIONAL IMSS OAXACA) PARA UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL IMSS, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 **FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la resolución miscelánea fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 d, del Código Fiscal de la Federación.

6. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguiente a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7. Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

Durante la vigencia del contrato el participante asignado queda obligado a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de seguridad social vigente y positiva.

El participante deberá firmar el contrato en la fecha establecida a través del MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>) en la plataforma integral de COMPRAS MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de COMPRAS MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente resultado del procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-063-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA EL TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS QUE CUBRIRÁ NECESIDADES DE**



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA  
ESTATAL OAXACA  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS.**

DICTAMEN TECNICO-ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NUMERO ADJDIR-063-2025 CON NUMERO EN COMPRAS MX AA-50-GYR-050GYR013-N-129-2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETE SUBROGADO PARA EL TRASLADO DE BIENES TERAPÉUTICOS Y NO TERAPÉUTICOS QUE CUBRIRÁ NECESIDADES DE DOS MESES DEL EJERCICIO 2025 DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN DELEGACIONAL IMSS OAXACA) PARA UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL IMSS, EJERCICIO 2025., QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**DOS MESES DEL EJERCICIO 2025 DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO (ALMACÉN DELEGACIONAL IMSS OAXACA) PARA UNIDADES MÉDICAS RURALES DEL IMSS, EJERCICIO 2025,** firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>).\_\_\_\_\_

**RÚBRICAS**

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

L.A.E. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON  
ENC. DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO

ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.C. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA  
ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

